

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MIÉRCOLES, 20 DE OCTUBRE DE 1965

NUM. 238

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas
CIRCULAR

ORDEN Ministerial de 30 de septiembre de 1965, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fresno de la Vega.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Fresno de la Vega, provincia de León, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, la Orden Ministerial de 29 de noviembre de 1956 y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Fresno de la Vega, provincia de León, por la que se declara la existencia de la siguiente:

Colada del Camino Real.—Anchura de 10 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de la vía pecuaria figura en el Proyecto de Clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecta.

Segundo.—Esta resolución, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consi-

deren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la vigente Ley de procedimiento administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 30 de septiembre de 1965.—P. D., F. Hernández Gil.—Ilmo. Sr. Director General de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de octubre de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

5194

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

La Diputación Provincial, en sesión celebrada el día veinticuatro de septiembre último, acordó señalar para la del corriente mes el día veintinueve, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de octubre de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
5181

Administración municipal

Ayuntamiento de
La Vega de Almanza

Aprobado que ha sido el presupuesto municipal ordinario para 1966, se halla de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de quince días para oír cuantas reclamaciones estimen pertinentes en derecho los interesados.

La Vega de Almanza, 11 de octubre de 1965.—El Alcalde, Anibal Lucas.

5157

✓ Núm. 2892.—52,50 ptas.

Ayuntamiento de
Valdemora

Confeccionado por este Ayuntamiento de mi cargo, el presupuesto ordinario que registró durante el ejercicio económico de 1966, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemora, 11 de octubre de 1965.
El Alcalde, Bonifacio Alonso.

5149 ✓ Núm. 2894.—57,75 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de
Cubillas de Rueda

Con el fin de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público, en el domicilio del Secretario de esta Junta, por espacio de quince días, el presupuesto ordinario para 1965.

Cubillas de Rueda, 26 de septiembre de 1965.—El Presidente, Julio Andrés.
4988 ✓ Núm. 2888.—47,25 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de la Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala núm. 67 de 1965 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 176.—Sala de lo Civil, Ilmo. Sr. Presidente D. Antonio-Manuel del Fraile Calvo.—Ilmos. señores Magistrados D. César Aparicio y de Santiago. D. José García Aranda. D. Policarpo Cuevas Trilla.—En la ciudad de Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Va-

lladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Riaño, seguidos entre partes, de una y como demandante apelado por D. Andrés García Buiza, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Quintanilla de Rueda; y D.^a Lucía García Paredes, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Valdavida, que no han comparecido ante este Tribunal superior en el presente recurso, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandados apelantes por don Mateo Ruiz Bravo y su esposa D.^a María del Carmen Villacorta Ruiz, mayores de edad, ferroviario y sus labores y vecinos de Cistierna que han estado representados por el Procurador don Waldo Nieto García, y defendidos por el Letrado D. Emilio Reglero Delgado sobre reivindicación de finca urbana y sus cubiles».

«Fallamos: Que desestimando en toda su totalidad el recurso de apelación interpuesto; debemos de confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de Riaño, de fecha cuatro de mayo del corriente año, en autos de juicio declarativo de menor cuantía de los que dimana el presente rollo, sin hacer especial condena de costas por lo que a la segunda instancia se refieren».

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento del ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—José Vicente Tejado Cañada. 5156

Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 275 de 1965, sobre lesiones que padeció Manuel Cordeiro Cuiñas, de 33 años, soltero, natural de Aguasantas-Cotobad, (Pontevedra), que trabajó en Páramo del Sil, de cuyas lesiones acusa a José Fernández López, de dicha vecindad, se cita al referido Manuel Cordeiro Cuiñas, para que el día 29 de los corrientes a las doce y media comparezca en este Juzgado, con las pruebas que tengan, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 16 de octubre de 1965.—
El Secretario, Lucas Alvarez. 5189

* * *

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 251 de 1965, por denuncia del señor Alcalde Presidente del Ayunta-

miento de Páramo del Sil, sobre reyerta entre José Carro Victor, de dicha vecindad, y los hermanos Octavio Santín Robles y Eusebio Santín Robles, mayores de edad, hijos de Cefirino y Carmen, naturales y vecinos de Corbón del Sil, actualmente en el extranjero, se cita a estos dos para que el día treinta de los corrientes, a las diez, comparezcan en este Juzgado con las pruebas que tengan, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 16 de octubre de 1965.—
El Secretario, Lucas Alvarez. 5190

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital dictada en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se tramitan a instancia de D. José Raposo Naveira, mayor de edad, casada, industrial y vecino de Betanzos, representado por el Procurador Sr. Tejerina, contra D. Pedro Ariazaga Ordás, así como contra los demás herederos de sus padres D. Lorenzo Ariazaga Esnaola y D.^a Magdalena Ordás Gutiérrez, que son desconocidos, por la presente se les hace un segundo llamamiento, conforme establece el artículo 528 de la Ley de enjuiciamiento Civil para que aludidos herederos demandados puedan, si lo desean, personarse en estas actuaciones dentro del término de cuatro días, bajo los apercibimientos legales.

León, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Francisco Martínez.

5162 y Núm. 2902.—136,50 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 20 de 1964, se cita por medio del presente a la enjuiciada Marcela Garricondo Roncero, mayor de edad, casada, sus labores, que tuvo su domicilio en La Vega, municipio de Boñar, en esta provincia de León, y posteriormente en la capital de Orense, calle Villar, 18, Bar Bayona, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en este Tribunal, sito en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña el próximo día 30 de octubre actual, a las dieciséis treinta horas, para llevar a cabo el acto prevenido en los artículos 87 y 88 del Reglamento de esta Jurisdicción aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, advirtiéndole que debe acudir a la comparecencia provista de las pruebas de que disponga, instruyéndola asimismo que si no compareciera a esta primera citación ni alegare

legítima causa de excusa, se celebrará la comparecencia sin acordar segunda citación, y la pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5188

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes en formación, del Campo de San Pedro Peris

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Aguas y disposiciones legales concordantes y con el fin de constituirse en Comunidad de Regantes, todos los propietarios de fincas sitas en el Campo de San Pedro Peris (La Bañeza), interesados en el aprovechamiento de las aguas para riego de dicho campo, derivadas del río Orbigo, al pago de «La Ermita», deberán concurrir a la Junta general que se celebrará el próximo día 15 de noviembre, a las trece horas, en la Escuela de Párvulos del pueblo de San Martín de Torres, con el fin de aprobar las bases y constituir la Comisión que ha de tramitar lo necesario para la institución de la Comunidad de Regantes.

San Martín de Torres, 28 de septiembre de 1965.—El Presidente de la Comunidad de propietarios del Campo de San Pedro Peris, Emiliano López Martínez.

5009 y Núm. 2901.—131,25 ptas.

Comunidad de Regantes

Presa de los Villaverdes de Torio

Se convoca a Junta General a los regantes de dicha Presa, para el día 31 de octubre próximo y hora de las 11 en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en las Escuelas Nacionales de Villaverde de Abajo, para tratar:

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 3.º Elección de Presidente.
- 4.º Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesen en su cargo.

Villaverde de Abajo, 28 de septiembre de 1965.—El Presidente de la Comunidad, Serafín Juárez.

5102 y Núm. 2904.—120,75 ptas.

LEON
Imprenta Provincial
1965

Corazón de Jesús, 21.600 pesetas, importe de comidas facilitadas a acogidos de la C. R. I. S. C. que estuvieron trabajando en el mismo, y 9.000 pesetas anuales para material escolar.

Dejar sobre la Mesa para su estudio por la Junta del Servicio Receptorio de Contribuciones la Memoria de la gestión ejecutiva del primer semestre del año actual, de dicho Servicio.

Conceder las siguientes subvenciones: a la Casa de León en Madrid, 25.000 pesetas; al Maestro Nacional jubilado que prestó servicio en la Residencia Provincial de Niños de León, 5.650 pesetas, importe de los gastos de traslado a su nuevo domicilio.

Conceder una beca al acogido de la C. I. R. S. C., Joaquín Benavides García, para estudios en la Escuela de Peritos Industriales de Gijón, y subvencionar con la mitad de la cantidad de 2.438.911,90 pesetas, al Ayuntamiento de Villablino en cinco años, y anticiparle como préstamo a cargo de la Caja de Crédito de Cooperación la otra mitad, a reintegrar en diez anualidades, si bien las entregas de la Diputación se realizarán en cinco años y con la salvedad de que la subvención no será entregada en tanto que la Corporación Municipal no tenga la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación. La finalidad de dicha subvención y préstamo es para que el citado Ayuntamiento pueda afrontar su aportación en metálico para las obras del nuevo Instituto Laboral.

Aprobar las certificaciones de obra números 2 y 3 por las ejecutadas en el camino vecinal de "Pombriego a Benuza", por importes líquidos de 1.044.291,18 y 316.657,87 pesetas, respectivamente, y la certificación número 5 de obra ejecutada en las del Conservatorio Provincial de Música, por un importe líquido de 1.736.506,72 pesetas.

Dejar sin efecto el acuerdo de la Corporación adoptado en 29 de enero último y atenerse en un todo a los criterios marcados en el dictamen del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, de fecha 11 de agosto último, en relación con la distribución del Fondo de Inspección.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 20 de octubre de 1965.

5096

Quedar enterada del telegrama cursado al Muy Rvdo. Padre Superior General de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, felicitándoles por haber sido concedida a la misma la Gran Cruz de Beneficencia.

Felicitar a don Julio Selva Ramos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo, ex-funcionario de esta Corporación, por haberle sido concedido el ingreso en la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Señalar para celebrar sesión ordinaria próxima el día 24 de septiembre.

Que por la Presidencia se prosigan las gestiones que viene realizando para solucionar el grave problema que plantea la supresión de escuelas en los pueblos pequeños de la provincia, por razón de su bajo censo escolar.

4797

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el día 3 de septiembre de 1965

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, don Maximino González Morán y Diputados, don Luis García Ojeda, don José Fernández Luengo, don Arsenio Fernández Valladares, don Tomás Sobrino Alvarez, don Octavio Puente Fernández, don José Fernández Villarejo, don Julián de León Gutiérrez, don Manuel Barrio Valcárcel, don Florentino Argüello Sierra y don Félix Población Población.

Asiste y actúa como Secretario el titular, don Florentino-Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, don Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto último.

Aprobar el proyecto de Presupuesto Extraordinario para el Fomento y Desarrollo de la Ganadería, que asciende a 5.630.000 pesetas. 4851

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el día 6 de septiembre de 1965

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, don Maximino González Morán y Diputados, don Luis García Ojeda, don José Fernández Luengo, don Arsenio Fernández Valladares, don Tomás Sobrino Alvarez, don Octavio Puente Fernández, don José Fernández Villarejo, don Julián de León Gutiérrez, don Manuel Barrio Valcárcel, don Florentino Argüello Sierra, don Félix Población Población, don Angel Penas Goás y don Antonio Fernández Díez.

Asiste y actúa como Secretario el titular, don Florentino-Agustín Díez y se halla presente el Interventor de Fondos provinciales, don Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Otorgar por aclamación la Medalla de Oro de la Provincia a la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Carrasconte, tan veneranda en las Comarcas montañesas de Laciana, Babia y limitrofes, como prueba de amor y devoción de la provincia y con motivo del V Día Comarcal de las Comarcas Leonesas.

Conceder por unanimidad la Medalla de Plata de la Provincia como reconocimiento a las ejemplares virtudes y singulares méritos contrarios, como servidores de los intereses mineros de la provincia, a los señores siguientes: don Emiliano Alonso Lombas, Empresario de Minas; don Roberto Sterling Alvarez, Ingeniero de Minas, y a los productores mineros don Lisardo Rubio Alvarez y don Secundino Vigo Fariñas, y que la imposición de tales condenaciones se verifique el próximo día 12, en Villablino, con toda solemnidad.

Dejar constancia de la satisfacción y reconocimiento de la Cor-

poración por haberse dignado aceptar las Presidencias de Honor de la Comisión-Jurado del Homenaje al Minero Leonés, a los excelentísimos señores Ministro de Trabajo y Ministro Secretario General del Movimiento, así como al excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia, por haber aceptado la Presidencia efectiva.

5030

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excelentísima Diputación el día 24 de septiembre de 1965

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores: Vicepresidente, D. Maximino González Morán y Diputados, D. José Fernández Luengo, D. Tomás Sobrino Alvarez, D. José Fernández Villarejo, D. Octavio Puente Fernández, D. Florentino Argüello Sierra, D. Julián de León Gutiérrez, D. Félix Población Población y D. Angel Penas Goás, habiendo excusado su asistencia D. Arsenio Fernández Valladares.

Asiste y actúa de Secretario el Titular D. Florentino A. Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 3 y 6 del mes actual.

Aprobar el tercer expediente de suplementos de crédito al presupuesto ordinario del ejercicio actual, que importa la cifra de 2.149.000 pesetas, y su exposición al público.

Adquirir aparatos audífonos para tres alumnas del Colegio de Sordomudos de Astorga.

Quedar enterada y mostrarse conforme con la elevación de las cuotas por estancias en los Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, a 35 pesetas diarias. Y prestar conformidad a la elevación en el Sanatorio Marítimo de Gorliz, a 82 pesetas las estancias de los enfermos de nuevo ingreso y a 85 pesetas, a partir de primero de enero próximo.

Satisfacer a la Rvda. Madre Superiora del Colegio del Sagrado